



## EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ (T). SECRETARIA DE LA SALA PENAL

### INFORMA:

A todos los usuarios de la Administración de Justicia que, a partir de la fecha, el correo electrónico de esta Secretaria:

[ssptribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssptribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Es de uso exclusivo para recepción de memoriales, documentos, peticiones y recursos respecto de los procesos que estén en trámite en esta Corporación.

Es necesario aclarar, que las acciones nuevas tanto constitucionales como ordinarios que correspondan a esta Sala, deben llegar a esta dependencia a través de las oficinas encargadas de su reparto, esto es:

[tutelasiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tutelasiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[repartospajcibe@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:repartospajcibe@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Sin embargo, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la CIRCULAR CSJTOC20-207 del 17 de junio de 2020, que habilitará a partir del 1 de julio de 2020, el aplicativo web "*Recepción de Tutelas y Habeas Corpus en Línea*" como único canal para realizar dicho trámite.

Igualmente, podrán comunicarse a los teléfonos fijos (8) 2619510 – 2618830, para solicitar información de su proceso y/o agendamiento de cita para la respectiva revisión del mismo, atendiendo el horario laboral establecido en el ACUERDO No. CSJTOA20-36 del 10 de junio de 2020, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.